

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Numero atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección Administración General

CIRCULARES

Previa instrucción del oportuno expediente ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Lancha del Agua", enclavada en término municipal de Valdemorillo, polígono 46, parcela 197, propiedad de don Eustaquio López Guerrero, a cuyo vedado se le ha asignado el número 653, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Fincas de don Juan Acedos y doña Isabel Tejero.

Sur: Finca de don Emilio Tejero Hernández.

Este: Finca de don Florentino Moreno. Oeste: Finca de doña Emilia Varea Ribagorda.

Extensión superficial: 3,43,80 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 9 de mayo de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.087)

de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial" del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas propiedad de don Jesús Lara Gutiérrez, señalándose como zona infecta el lugar ocupado por los animales atacados; como zona sospechosa el término municipal, y como zona de inmunización la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el citado Reglamento, artículos 328 al 332, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 13 de mayo de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.080)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y explotación de un mercado en la colonia de San Cristóbal (Chamartín).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionado, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.

(O.—78.426)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso para la concesión, mediante licitación pública, de la construcción y explotación subsiguiente, en los terrenos limitados: al Norte, por la calle de Manuel Caldeiro; al Este, con el antiguo Cementerio de Chamartín; al Sur, con la calle Alfambra, y al Oeste, con la calle Mauricio Legendre, de acuerdo con el plan parcial aprobado por la Comisión del Area Metropolitana:

a) Una estación de autobuses de servicio interurbano.

b) Un estacionamiento público de vehículos automóviles situado en la cubierta de dicha estación de autobuses.

Canon: El concesionario deberá abonar un canon anual al Ayuntamiento que como mínimo será de dos millones de pesetas.

Plazo: La ejecución de las obras se realizará en el plazo máximo de quince meses; la recepción definitiva se efectuará un año después de la provisional. Plazo máximo de concesión, cincuenta años.

Garantía provisional: 200.000 pesetas; y definitiva 800.000 pesetas.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de una estación de autobuses en el sector norte de Madrid, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyectos en él exigidos en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª Plazo de ejecución de las obras será de

2.ª El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.ª Las tarifas máximas a percibir de los usuarios de la estación y del estacionamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos:

4.ª Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento asciende a pesetas.

5.ª Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión, seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.427)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Apolonio Morales, San Bernardino, Sahagún y plaza de Madre Molas.

Tipo: 5.288.461,54 pesetas.

Plazos: Ciento veinte días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 82.885 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Apolonio Morales, San Bernardino, Sahagún y plaza de Madre Molas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.428)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Miguel Yuste.

Tipo: 2.884.615,39 pesetas.

Plazos: Ciento veinte días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 48.269 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subas-

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de este clásica en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Guadalix de la Sierra, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento

ta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Miguel Yuste, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en quearezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.429)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Garganta de Aixa (entre Pico Veleta e Irradiación) y la calle de Ceres. Tipo: 1.634.573,51 pesetas.

Plazo: Ciento veinte días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 29.519 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Garganta de Aixa (entre Pico Veleta e Irradiación) y la calle de Ceres, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en quearezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.430)

Gerencia Municipal de Urbanismo. Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo último, acordó suspender por plazo de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el tramo de la calle de San Bernardo; acerca de los impares, y sector colindante, delimitado en el plano unido a este expediente, a fin de tramitar la rectificación de alineaciones acordada por la Comisaría del Area Metropolitana al aprobar con carácter definitivo el Plan de Reforma Interior Universidad-San Bernardo.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento, de conformidad con lo establecido

en el artículo 22, apartado I de la Ley citada.

Madrid, 16 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.464)

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero último, la ordenación de las fincas propiedad de don Francisco Rodríguez Cabañas y otros, situadas al Norte de la calle de Gil Imón, según refleja el plano 4-B que figura unido al expediente, y para las que les será de aplicación la Ordenanza 5 con las limitaciones establecidas en el citado plano, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en quearezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 17 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.465)

Gerencia Municipal de Urbanismo

SUBASTAS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 24 de abril de 1969, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar mediante subasta pública una parcela de 224 metros cuadrados, situada en la calle Conde de Vistahermosa, sector de la Autopista de Toledo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Barceló, número 6, en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de mayo de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.466)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 24 de abril de 1969, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar mediante subasta pública una parcela de 288 metros cuadrados, situada en la calle Conde de Vistahermosa, sector de la Autopista de Toledo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Barceló, número 6, en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de mayo de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.467)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DIRECCION GENERAL de Administracion Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y teniendo en cuenta que se trata de desarrollar en parte la reorganización de la Delegación de los Servicios de Abastos y Mercados del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, aprobada por el Pleno de la Corporación en 26 de diciembre de 1966, esta Dirección general ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en los siguientes términos:

1. Crear en el grupo A) Administrativos; subgrupo c) escala técnico-administrativa; epígrafe a) rama de Secretaría, cuatro plazas de Jefes de Sección, y nueve plazas de Jefes de Negociado.

2. Crear en el mismo grupo A), subgrupo d), escala auxiliar, diez plazas de Auxiliares administrativos.

3. Amortizar una plaza de Subjefe de Sección, clasificada en dicha plantilla en la misma forma que las de Jefes de Sección y Jefes de Negociado antes referidas.

Madrid, 8 de mayo de 1969. — El Director general, Manuel Sola Rodríguez Bolívar. (G. C.—3.080 bis)

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección general ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en el sentido de transformar las diecinueve plazas de Operarios de Mercados, treinta y una de Operarios de nave y ocho de Operarios de cámara, incluídas en el grupo C) Servicios Especiales, subgrupo d) Funciones de índole manual similares a las de artes, oficios o industrias, apartado i) Mataderos, Lonjas, Mercados y Alhóndigas, en cincuenta y ocho plazas de Operarios de Matadero y Mercados, de idéntico nivel retributivo y con la misma clasificación en plantilla.

Madrid, 8 de mayo de 1969. — El Director general, Manuel Sola Rodríguez Bolívar. (G. C.—3.081)

Ministerio de la Vivienda Delegación Provincial

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido de "San Cristóbal de los Angeles".

En el "Boletín Oficial" del Estado número 108, de fecha 6 de mayo del año en curso, se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido de "San Cristóbal de los Angeles", de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de ocho millones seis mil trescientos ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (8.006.384,80 pesetas) y la fianza provisional a ciento sesenta mil ciento veintiocho pesetas (160.128 pesetas).

El plazo de ejecución de estas obras es el de cinco meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Secretaría provincial de la Delegación de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, despacho 17), en horas de oficina, cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas treinta minutos del día 30 de mayo de 1969.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla clasificada en el grupo G, Viales y Pistas, como contratista de obras del Estado, de acuerdo con el artículo 289 del Reglamento General de Contratación.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del día 9 de junio de 1969.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial antes citada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—3.071) (O.—78.469)

CUPOS DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL AÑO 1969

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 26 de abril del año en curso, se pone en conocimiento del público en general que el cupo asignado a Madrid y su provincia para la promoción de viviendas de protección oficial correspondiente al año 1969, es el siguiente:

Grupo I, 15.000 viviendas. Subvencionadas, 15.000 viviendas.

Madrid, 8 de mayo de 1969. — El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—3.088)

MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL de Colonizacion y Ordenacion Rural

Instituto Nacional de Colonización

Concurso de suministro: Para dos camiones-tractores de 200/250 CV, de procedencia nacional.

Presupuesto: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Plazo de entrega: Noventa días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por un importe de 50.000 pesetas o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 20 de junio de 1969, en las Oficinas Centrales, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: En las Oficinas Centrales, a las once horas del día 23 de junio de 1969.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 12 de mayo de 1969. — El Presidente de la Junta Principal de Compras (Firmado). (G. C.—3.073) (O.—78.470)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial" del Estado número 111, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio de la subasta pública para enajenar la chatarra de plomo procedente de la revisión de los almacenes del Canal de Isabel II, con peso aproximado de 25 toneladas, al precio base de 20 pesetas kilogramo, y con presupuesto, también aproximado de 500.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general (García Morato, 125) hasta las trece horas del día 3 de junio de 1969.

Apertura de pliegos: El día 4 de junio a las diez horas, en el Salón de Consejo del Canal.

Madrid, 9 de mayo de 1969. (G. C.—3.074) (O.—78.471)

Cabanillas de la Sierra, 8 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.044) (O.—78.445)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativo, para la subasta de la cantera de piedra de granito, propiedad de este Ayuntamiento, sita en este término municipal, al paraje denominado "Lanchar de la Condesa", parte Noroeste de la cantera en dicho paraje, con un frente de trabajo de 100 metros lineales por 50 de fondo, por el plazo de cinco años, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones contra el mismo.

Cabanillas de la Sierra, 8 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.045) (O.—78.446)

CARABAÑA

Habiendo solicitado don Emiliano Gómez Zorita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de frutería y verdulería, venta menor, sita en la calle de José Antonio, número 8, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público por este medio para que los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad puedan alegar las observaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en este BOLETIN OFICIAL.

Carabaña, a 8 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.

(G. C.—3.046) (O.—78.447)

Habiendo solicitado don Rafael Talavera Madrid licencia municipal para el ejercicio de la actividad de frutería y verdulería, venta menor, sita en la calle del Generalísimo, número 3, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público por este medio, para que los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad puedan alegar las observaciones que estime procedentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en este BOLETIN OFICIAL.

Carabaña, a 8 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.

(G. C.—3.047) (O.—78.448)

Habiendo solicitado don Felipe Moraleda Altares licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, sito en la plaza de Joaquina de Orea, número 1, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público por este medio, para que los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad puedan alegar las observaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en este BOLETIN OFICIAL.

Carabaña, a 8 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.

(G. C.—3.048) (O.—78.449)

Habiendo solicitado don José Blanco Maeso licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos, venta menor, sita en calle Generalísimo, núm. 16, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público por este medio para que los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad puedan alegar las observaciones que estimen procedentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en este BOLETIN OFICIAL.

Carabaña, a 8 de mayo de 1969. — El Alcalde, Luis Pérez del Moral.

(G. C.—3.049) (O.—78.450)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en Secretaría por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el expediente número 1 de modificación de crédito en el vigente Presupuesto ordinario, por importe de 15.347 pesetas, y mediante suplementación con cargo al superávit de 1968.

Colmenar de Oreja, 8 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.050) (O.—78.451)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento las cuentas General de Presupuesto, Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1968, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentar reclamaciones contra las mismas.

Fuentidueña de Tajo, a 9 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.052) (O.—78.453)

GETAFE

La Corporación municipal, en sesión de 28 de abril pasado, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles:

Oriente y plaza de la Aurora; Depósitos; Escaño; Fernando Barrachina; Villaverde; Calvario; Capellanes; Manzana; Mariano Ron; Méndez Núñez; Marqués; Maestro Bretón; Julián Daviña; Salvador, y Rayo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez de la mañana a las trece, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se presentaran.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Getafe, 8 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.053) (O.—78.454)

HOYO DE MANZANARES

Se encuentra expuesto al público por término de treinta días el Plan Parcial de Ordenación Municipal de la zona de "Los Atillos", sita en este término municipal, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que, en cumplimiento del art. 32 de la ley de Régimen del Suelo de Ordenación Urbana, se hace saber para general conocimiento.

Hoyo de Manzanares, a 9 de mayo de 1969. — El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.054) (O.—78.455)

Se encuentra expuesto al público por término de treinta días el Plan Parcial de Ordenación Municipal de la zona de "El Camorrillo", sita en este término municipal, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que, en cumplimiento del art. 32 de la ley de Régimen del Suelo de Ordenación Urbana, se hace saber para general conocimiento.

Hoyo de Manzanares, a 9 de mayo de 1969. — El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.055) (O.—78.456)

Se encuentra expuesto al público por el término de quince días el Reglamento del servicio de agua a domicilio de esta localidad, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que, en cumplimiento del art. 109 de la ley de Régimen Local, se hace saber para general conocimiento.

Hoyo de Manzanares, a 9 de mayo de 1969. — El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.056) (O.—78.457)

MECO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para regir el ejercicio económico de 1969, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que contra el mismo se formulen las reclamaciones que por los vecinos se crea haya lugar, bien en la misma Secretaría o dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, según preceptúan las disposiciones vigentes.

Meco, 26 de abril de 1969. — El Alcalde, Jesús Puerta.

(G. C.—3.057) (O.—78.458)

ALCOBENDAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Fernández Hernández ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería, calle de Picatres, 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 30 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.058) (O.—78.459)

VILLAVICIOSA DE ODON

Habiendo este Ayuntamiento acordado celebrar subasta pública para adjudicar la construcción y explotación de plaza provisional de toros para las novilladas de las próximas fiestas locales, y aprobado el pliego de condiciones por que ha de regirse, queda expuesto al público por plazo de ocho días, durante el que podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Villaviciosa de Odon, 7 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.060) (O.—78.460)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobados por el Ayuntamiento los Planes de arbitrios municipales de alcantarillado, bajadas y canales, revocos deficientes, ocupación de subsuelo, agua potable, miradores, anuncios, toldos y marquesinas, banderines, escaparates, vendedores, portadas, motores, solares sin edificar, recargo sobre el mismo, circulación de vehículos y sobre perros, quedan expuestos al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 8 de mayo de 1969. — El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—3.059) (X.—5.348)

COLMENAR DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los veinte hábiles siguientes y hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la caza del conejo, existente en la Dehesa de estos propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento dará comienzo a la apertura de la veda para esta clase de caza en terrenos acotados en el presente año o hasta el quince de diciembre del mismo, en que se dará por terminado, en el precio de licitación de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las trece horas del día siguiente de cumplirse los veinte, hábiles también, de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal y de quedar desierto esta subasta, se celebraría una segunda, a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 12 de mayo de 1969. — El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—3.083) (O.—78.474)

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los veinte hábiles siguientes y hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la caza de perdiz, existente en la Dehesa de estos propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento dará comienzo a partir de la fecha de formalización del contrato hasta la fecha del cierre oficial de la veda para esta clase de caza en el próximo año de 1970, en el que se dará por terminado, en el precio de licitación de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte, hábiles también, de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal y de quedar desierto esta subasta, se celebraría una segunda, a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 12 de mayo de 1969. — El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—3.082) (O.—78.473)

COLLADO VILLALBA

Se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referidos al 31 de diciembre de 1968, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que se pone en conocimiento general a los debidos efectos.

Collado Villalba, a 10 de mayo de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.084) (X.—5.350)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público a los efectos legales consiguientes que el vecino de Madrid don Francisco González Gascuña ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de un establecimiento de venta de pescado al por menor en esta localidad, en la avenida del Generalísimo, número 33.

Lo que se hace público y a fin de que en el término legal de diez días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular por escrito y en este Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, a 10 de mayo de 1969. El Alcalde, P. D., El Teniente Alcalde, Angel Pérez.

(G. C.—3.085) (O.—78.472)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.079/68, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Germán Sánchez Hernández, contra "Uranzu Films, Sociedad Limitada", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del depositario Letrado don Felino Hernández Aguilar, avenida del Generalísimo, 76, cuya relación y tasación es la siguiente:

Negativo de la película "El Vendedor de Ilusiones". Tasada en 400.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos número 27, en primera subasta, el día 25 de mayo; en segunda subasta, en su caso el día 10 de junio, y en tercera subasta también en su caso, el día 23 de junio, se

ñalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

Cuarta. Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando los bienes, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.739)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco-Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número 275 de 1950, seguido por hurto, contra Francisco Díaz Juárez, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de ocho días y sin sujeción a tipo, los efectos intervenidos y después embargados al procesado referido y que a continuación se describen:

Una bicicleta, color rojo, de frenos de varillas. Tasada en 300 pesetas.

Un reloj de caballero, niquelado, con cadena. Tasado en 50 pesetas.

Otro reloj de caballero, chapado, con cadena. Tasado en 60 pesetas.

Una pluma estilográfica, marca "Rudoka". Tasada en 10 pesetas.

Un peso de 10 kilos, usado. Tasado en 25 pesetas.

Dos pesas de a kilo. Tasadas en 10 pesetas.

Dos pesas de a medio kilo. Tasadas en 5 pesetas.

Dos pesas de 200 gramos. Tasadas en 5 pesetas.

Dos pesas de 100 gramos. Tasadas en 5 pesetas.

Una pesa de 50 gramos. Tasada en 5 pesetas.

Una cuchilla de carnicero, llamada de media luna. Tasada en 12 pesetas.

Otra cuchilla más pequeña. Tasada en 6 pesetas.

Dos cuchillos de carnicero. Tasados en 10 pesetas.

Una chaida con mango de madera. Tasada en 7 pesetas.

Dos sujetadores de pantalón, para subir en bicicleta. Tasados en 4 pesetas.

Unos calzoncillos blancos, de caballero. Tasados en 5 pesetas.

Una camisa sport, de caballero. Tasada en 10 pesetas.

Una bicicleta especial, "Iberia", color negro. Tasada en 250 pesetas.

Una linterna de las llamadas de petaca, con pila. Tasada en 5 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las trece horas del día 26 de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los efectos reseñados son sacados a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los bienes relacionados se encuentran depositados en los archivos del Juzgado de Instrucción de Andújar (Jaén).

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.733)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco-Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia y pieza separada de responsabilidades pecuniarias dimanantes de las diligencias preparatorias número 84 de 1967, seguidas por daños por imprudencia y conducir sin carnet, contra Mariano Pascua Izquierdo, en cumplimiento de la cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que en su día le fueron embargados como de su propiedad y que a continuación se describen:

Un automóvil de categoría segunda, marca "Citroën", motor explosión número Am-04482, número de cilindros 4, potencia 12 HP, forma del carruaje Cond., número de asientos 4, matrícula M-81.497, el cual fué tasado por perito en la suma de 10.000 pesetas.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 28 de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes muebles anteriormente señalado se sacan a la venta en pública subasta por el precio de su tasación.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del indicado precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Los bienes descritos anteriormente se encuentran depositados en el propio inculcado, Mariano Pascua Izquierdo, que tiene su domicilio en la calle de San Gerardo, 14, de esta capital.

Quinta. Se hace constar a los efectos oportunos que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1969 El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.732)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía a instancia de la entidad "Reunión, S. A. de las Compañías Campo y Consolidada", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Sebastián Valero Vidal, vecino de Castellón de la Plana, calle de Barrachina, número setenta y uno, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, y precio de tasación, los bienes embargados a dicho demandado y que son los siguientes:

Una nevera, "Ogal", eléctrica; un aparato de radio; una cocina de gas butano, marca "Sala", y seis sillas; tasados en la

suma total de tres mil novecientos cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.323)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número once de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en la pieza separada del sumario 276 de 1965, contra Manuel Alvarez Marrón, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-352.178, de 2 HP, tasada en 15.000 pesetas.

Se saca a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, señalándose para el acto del remate el día doce de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los bienes se encuentran en poder del procesado.

Dado en Madrid, a 10 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.736)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número once de Madrid tiene acordado en la pieza de las diligencias veintinueve de mil novecientos sesenta y cuatro, sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Roar", matrícula M-235.675, de 2 HP, tasada en la suma de diez mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día treinta de mayo actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y que los bienes están depositados en poder del inculcado.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.735)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario 140 de 1964, seguido ante este Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra el procesado, hoy condenado, Antonio Huertas Aranda, se ha acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los efectos embargados del expresado procesado, consistente en una motocrarro, marca "Isso", matrícula M-336.417, la que se encuentra deposita-

da en poder del embargado, sito en la calle de Irradiación, número 11, piso bajo, barrio de doña Carlota. Se señala para la subasta el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, y cuyos bienes fueron tasados en la cantidad de 25.000 pesetas. Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta depositarán, sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, con deducción del 25 por 100, y con facultad de ceder, fijándose un edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente edicto en Madrid, a 8 de mayo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.731)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece de los de Madrid, se siguen autos ejecutivos, a instancia de "Materiales Pretensados, S. A.", representada por el Procurador señor Pardillo, contra don Juan Aranda Aybar, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Valenzuela.—Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta.—Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a don Juan Aranda Aybar o a sus herederos, caso de haber fallecido, que por don Manuel Fernández Loma se ha ofrecido, en la tercera subasta, por la casa número treinta y seis de la calle de Julio Domingo, de Carabanchel Bajo, la cantidad de diez mil pesetas, a fin de que dentro de los nueve días siguientes puedan pagar liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo a tal fin el depósito previo de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas a que asciende el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Valenzuela.—Ante mí: Manuel García (rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma al expresado don Juan Aranda Aybar o a sus herederos, caso de haber fallecido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que visa Su Señoría, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—56.328)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Puig, contra don Estanislao Alonso Montada, sobre reclamación de cantidad, cuatrocientas setenta y siete mil cien pesetas de principal, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de venta para la primera subasta, el bien embargado y especialmente hipotecado en la escritura base del procedimiento, que se describe así:

"Un tractor orugas, "Hanomag", modelo K 11.LB, equipado con motor "Hanomag", de 115 CV, a 1.800 r.p.m., con una capacidad de cuba de 1.350 litros, número de serie 455.112. La citada maquinaria figura inscrita en la Delegación de Industria o Distrito Minero de Madrid con el número 27.853, con fecha catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis, dedicándose la maquinaria antes descrita a movimiento de tierras.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado,

General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de novecientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, deducido ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de venta para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca mobiliaria se considera depositada la maquinaria que se subasta en Madrid, carretera de La Coruña, kilómetro ocho.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.325)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se anuncia la muerte sin testar, por haber fallecido con anterioridad el heredero nombrado de doña Elisa del Real Rodríguez, natural de Ecija (Sevilla), hija de Manuel y Concepción, que falleció en Madrid, de donde era vecina, el 24 de noviembre de 1967, en estado de viuda, tramitándose el abintestato de la misma de oficio, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, el cual se halla sito en la calle del General Castaños, número 1.

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 1969. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (C.—31.737)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la "Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima", contra don Fernando Martín Bello, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Joaquín Costa, número cincuenta y siete, de esta capital, dedicado al negocio de cafetería, embargados en dichos autos al demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta del actual, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que los referidos derechos de traspaso han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De conformidad con lo que dispone el artículo treinta y tres de la vigente ley

de Arrendamientos Urbanos, con suspensión de la aprobación del remate que, en su caso, se efectúe de esos derechos de traspaso, se notificará al arrendador la mejor postura que pueda ofrecerse en la subasta y el remate será aprobado cuando transcurra el plazo señalado a dicho arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo; y el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza y clase del que viene ejerciendo en el demandado.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.319)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 410 de 1967, seguidos a instancia de don Gregorio Negro del Olmo, contra don Carlos Deisenhammer Wagner, en reclamación de sesenta mil pesetas de principal más quince mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Los derechos de traspaso del local destinado a cafetería y pastelería en la calle de Ricardo Ortiz, número cincuenta y uno.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día once de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que venía ejercitando el deudor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.346)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendan los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra "AFA, Fuerzas Agrícolas Auxiliares, S. A.", con domicilio en Sevilla, calle Tetuán, número cuarenta, sobre reclamación de cantidad (cuantía: un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos), en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, la siguiente maquinaria embargada a la entidad demandada:

Una pala excavadora-cargadora, marca "Caterpillar", modelo 977 H, serie 5-3A 8130, accionado por motor Diessel de

la misma marca, de seis cilindros, cuatro tiempos, capaz de desarrollar una potencia de 150 HP en el volante, arranque eléctrico directo de 24 V; Servo Transmisor (Power Shif), a través de exclusivo divisor de par motor, cuatro velocidades de avance y cuatro de retroceso, lubricación completa a presión, rodillos y ruedas tensoras de engrase permanente, filtro de aire del tipo seco, embrague de dirección y frenos introducidos en baho de aceite, equipada con cucharón cantera de vuelco frontal de 1,90 metros cúbicos de capacidad y 2,44 metros de ancho de corte. Con juego de nueve dientes, puntas reemplazables, plaza de extensión del cucharón y accionamiento hidráulico. — Asimismo consta de los siguientes accesorios: Cilindros de elevación, desacelerador de pie, defensa de los rodillos, bomba primaria de combustible, gancho delantero de arrastre, alumbrado eléctrico y juego de herramientas. Un escarificador de accionamiento hidráulico, marca "Caterpillar", modelo número 977, serie 57D-3057, de tres dientes, para una penetración de 35 centímetros, puntas reemplazables. — Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Sevilla, en el tomo primero de Prendas sin desplazamiento, folio cincuenta y ocho, prenda treinta y cinco, inscripción primera.—Valorada dicha maquinaria en la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo. Haciendo constar: Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que fué el precio de tasación indicado de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado). (A.—56.324)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Agapito Orihuela Polo, vecino que fué de Valdemoro (Madrid), con domicilio en calle General Martitegui, número siete, hijo de Clamente y Aurelia, casado con doña María Abad Nieto, el cual se ausentó de su domicilio en el mes de octubre de mil novecientos cincuenta, en dirección desconocida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, en Aranjuez, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.312)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Alfonso Barcala y Trillo Figueroa, Juez de instrucción del Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la Superioridad dimanante de diligencias preparatorias número 146 de 1966, contra Gervasio Bartolomé Sáez, sobre conducción ilegal, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Narcla", matrícula A-37.843, de 125 cc.

Servirán de condiciones de la subasta las siguientes:

Primera. El tipo de la subasta, que es la primera que se celebra, es el de tasación

pericial, o sea, la cantidad de 6.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de dicho tipo, del que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 si quieren tomar parte en la subasta.

Tercera. La licitación podrá hacerse con la cualidad de ceder el remate a un tercero.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 10 del próximo mes de junio, a las doce horas, y la motocicleta se encuentra depositada en el Juzgado de Paz de San Sebastián de los Reyes.

Dado en Colmenar Viejo, a 8 de mayo de 1969.—El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado). (C.—31.738)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

En virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias de la ley del Automóvil número 63 de 1965, contra Alfredo Suárez Ortega, vecino que fué de San Fernando de Henares, y en la actualidad en Madrid, con domicilio en la calle de Anastasio Arca, 13, y con el fin de hacer efectivas costas de la Superioridad, por un importe de 8.552 pesetas, se sacan a subasta los siguientes bienes, sin sujeción a tipo y por tercera vez:

Motocicleta, marca "Peugeot", número T.L.18.030, matrícula M-224.925, depositada en el Juzgado de San Fernando de Henares y tasada en la cantidad de 7.000 pesetas.

Para la celebración de la indicada subasta se señala el próximo día 3 de junio a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán de consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Dado en Alcalá de Henares, a 9 de mayo de 1969.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado) (G. C.—3.027) (C.—31.728)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos diez de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad mercantil "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Jaime Planell Salcedo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días, y precio de tasación de sesenta mil pesetas (60.000), los bienes muebles embargados al demandado en referidos autos, y que a continuación se indican:

Un coche, marca "Simca", matrícula V-177.873, en perfecto estado de funcionamiento.

Se hace constar, a los fines procedentes, que para el acto del remate de dichos bienes, se ha señalado la audiencia del día seis de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; así como se hace saber a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, ante este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder del propio demandado don

Jaime Planell Salcedo, con domicilio en la calle de Pérez Galdós, número ciento cuarenta, piso bajo, de Valencia.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.327)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Por el presente edicto, hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal civil número trescientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Mariano Falcó Folera, sobre reclamación de seis mil cuatrocientas treinta y siete pesetas, se ha mandado sacar a pública y segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes embargados al deudor demandado:

Cuatro sillones tapizados, haciendo juego dos a dos, tasados pericialmente en dos mil pesetas.

Un tocadiscos, marca "Dual", stéreo, con dos altavoces, valorado en mil quinientas pesetas.

Un automóvil "Seat-600", matrícula M-678.492, valorado en sesenta mil pesetas.

Total tasación: Sesenta y tres mil quinientas pesetas.

Y para el remate, que tendrá lugar en esta Sala audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes, a las diez de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y que los bienes se hallan depositados en el propio demandado, calle de Jorge Juan, 15.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente, que firmo en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.347)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Ifiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente, se hace saber: Que en éste de mi cargo y bajo el número cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve se siguen autos de juicio verbal, a instancia de doña Concepción Serra Codorniu, representada por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, contra la "Compañía Auxiliar Distribuidora Sociedad Limitada", sobre desahucio por falta de pago del piso tercero exterior derecha de la casa número ochenta y nueve de la calle de Hermosilla, de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una estantería metálica, con seis entrepaños y cuatro huecos cada entrepaño, cinco mil pesetas.

Otra estantería, también metálica, de cuatro entrepaños, quinientas pesetas.

Otra estantería, metálica, de cinco entrepaños, quinientas pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con un cajón central y tres laterales en cada lado, mil pesetas.

Una mesa de despacho, sin cajones, setecientas cincuenta pesetas.

Dos mesas de máquina de escribir, metálicas y dos de ruedas, mil pesetas.

Dos ficheros, metálicos, con dieciocho huecos para fichas cada uno, con su mesa, setecientas cincuenta pesetas.

Cuatro sillones giratorios y diez sillas, tapizados en skay gris, y los sillones en negro, dos mil pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Underwood", de ciento cuarenta espacios, diez mil pesetas.

Un mostrador metálico, con dos departamentos y dos entrepaños cada uno, mil pesetas.

Una mesa de despacho, con dos cajones laterales a cada lado, setecientas cincuenta pesetas.

Una estantería metálica, con cuatro entrepaños, quinientas pesetas.

Dos mesas de despacho, con cajón central y tres a cada lado, dos mil pesetas.

Un mapa de España, de madera, cien pesetas.

Una estantería, con cuatro entrepaños, quinientas pesetas.

Veintitrés cajas con aparatos "Herino", mil seiscientas cincuenta pesetas.

Una máquina, marca "Lorenz", eléctrica, teleimpresor, con su mesa correspondiente, veinte mil pesetas.

Una estantería metálica, con cuatro entrepaños, quinientas pesetas.

Un fichero, con dos puertas y cinco departamentos para fichas, setecientas cincuenta pesetas.

Siete radiadores de calor negro, muy usados, setecientas pesetas.

Tres molduras metálicas para ventanas, trescientas pesetas.

Total: Cincuenta mil doscientas cincuenta pesetas.

Para que tenga lugar la subasta, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Caffizares, número diez, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en el piso tercero exterior derecha de la casa número ochenta y nueve de la calle de Hermosilla, de esta capital.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.339)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal de este Juzgado, ha acordado en autos de juicio verbal civil número dieciséis de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia del Letrado señor Caravaca, en representación de "Confort y Electricidad, S. A.", contra don Faustino Vicario Arribas, sobre reclamación de cantidad, se notifique a dicho demandado la sentencia recaída en dicho procedimiento, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia

Madrid, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de esta capital, ha visto y examinado los autos de juicio verbal civil instados por el Letrado y Factor Mercantil don Domingo Caravaca Guardado, en representación de "Confort y Electricidad, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle Zurbarán, número noventa y tres, contra don Faustino Vicario Arribas, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Embajadores, número ochenta y nueve, sobre reclamación de cantidad...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Factor Mercantil y Letrado don Domingo Caravaca Guardado, en representación de "Confort y Electricidad, Sociedad Anónima", contra don Faustino Vicario Arribas, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado, a que pague a la parte actora la suma de mil quinientas ochenta y nueve pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha de la interposición judicial y a las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—

José Oyuela (Rubricado).—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Faustino Vicario Arribas, domiciliado en la calle de Embajadores, número ochenta y nueve, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.309)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de Madrid, ha acordado en autos de juicio verbal civil número veintidós de mil novecientos sesenta y nueve, promovido por el Letrado señor Caravaca, en representación de "Confort y Electricidad, S. A.", contra don José Antonio Cabo Frade, domiciliado en Guzmán el Bueno, número treinta y siete, tercero, número dos, de esta capital, se notifique en legal forma a dicho demandado la sentencia recaída en este procedimiento, cuyo encabezamiento y fallo, dicen así:

Sentencia

Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de esta capital, ha visto y examinado los autos de juicio verbal civil instados por el Letrado y Factor Mercantil don Domingo Caravaca Guardado, en representación de "Confort y Electricidad, S. A.", contra don José Antonio Cabo Frade, sobre reclamación de cantidad...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Letrado y Factor Mercantil don Domingo Caravaca Guardado, en representación de "Confort y Electricidad, S. A.", contra don José Antonio Cabo Frade, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado, a que pague a la parte actora la suma de dos mil trescientas ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos, más los intereses legales de dicha suma, a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha de la interposición judicial, y a las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Oyuela (Rubricado).—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para notificación de la sentencia en legal forma al demandado don José Antonio Cabo Frade, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.308)

JUZGADO NUMERO 26

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid, distrito de Canillas-Barajas, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número mil quinientos treinta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Industrias de la Madera y Decoración, Sociedad Anónima" (INMADE, S. A.), representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don José Antonio Rodríguez Couceiro, mayor de edad, de estado civil desconocido, empleado, cuyo domicilio actual se desconoce, sobre reclamación de cantidad, se cita, llama y emplaza a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca y se persone en los autos de que se hizo mérito, dentro del improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente, advirtiéndole que las copias de la demanda y de los documentos a la

misma acompañados, así como los autos originales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción), donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don José Antonio Rodríguez Couceiro, expido el presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Valentín Sebastián Moreno.

(A.—56.315)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del número treinta de los de esta capital, en los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos veintidós de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena en nombre y representación de doña Mercedes Ontañón Sardá, contra don Alfonso de Ugarte Langa, sobre desahucio por falta de pago del hotel, sito en el número siete de la calle de Julián Balanchana, de esta capital, se ha acordado por medio del presente edicto citar el expresado demandado, para que el día veintiocho de actual mes de mayo, y a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos, de Fuencarral, Madrid, a fin de celebrar el oportuno juicio, citándole por segunda vez, como dispone el artículo mil quinientos setenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndole que de no verificarlo podrá ser tenido por conforme con el desahucio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.329)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en autos de juicio de faltas núm. 236 de 1969, por lesiones en riña, se cita al denunciado José Antonio Sierra Rico, de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, químicco, hijo de Paulino y de Mercedes, vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Gaztambide, núm. 59 (Hospital Argüelles), para que el día 30 de mayo y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.204)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 111/69, por el presente se emplaza a Manuel Prieto Lobo, domiciliado últimamente en la calle Alcón, núm. 20, para que con el carácter de perjudicado, por término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 18 de los de esta capital a usar de su derecho, si le conviniere, en el recurso de apelación formulado por el condenado José Sánchez Sanz, contra la sentencia dictada en el citado procedimiento.

(B.—2.196)

JUZGADO NUMERO 19

Moro Rodríguez (Pedro), nacido en Madrid el día 8 de mayo de 1940, hijo de

Pedro y de Natalia, soltero, sin profesión, domiciliado en la calle de Lanuza, núm. 6, y Amar Haud (María del Carmen), nacida en Melilla el 24 de julio de 1935, hija de Amar y de Haud, casada, sus labores, sin domicilio conocido, comparecerá el próximo día 28 de mayo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 178 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.113)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco Catena Crespo, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 21 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 224/69.

(B.—2.171)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.635 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Angel López Motos, de cincuenta y tres años de edad, casado, hijo de Emilio y de Francisca, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Embajadores, núm. 153, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración de la vista previa señalada para el día 29 de mayo, a las once horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.115)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.045 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Francisca Gil Ponce, de veinticuatro años de edad, casada, hija de Francisca y de Virtudes, natural de Ceuta (Cádiz), cuyo último domicilio conocido fué la calle de la Gaviota, núm. 29, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 28 de mayo y a las nueve treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.116)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 9 de 1969, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Pablo Rodríguez Bautista, de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Gregorio y de Angela, natural de Fuensalida (Toledo), cuyo último domicilio conocido fué la calle de San Pablo, núm. 11, en ignorado paradero, y Damina Sánchez Alonso, cuyas demás circunstancias se ignoran, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 28 de mayo, a las nueve treinta horas, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—2.172)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.525 de 1968, que instruye por lesiones por mordedura de perro, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Anto-

nio Moreno Salcedo, de sesenta y cinco años, casado, guarda, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Baeza (Jaén) y vecino de esta capital, último domicilio conocido Poblado Dirigido de Caño Roto, número 45, tercero, e ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 28 de mayo y a las nueve treinta de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.173)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.334 de 1968, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Angel García Esteban, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.060)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 936 de 1968, que instruye por malos tratos, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a José Muñoz Gallardo, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de junio, a las diez treinta de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.061)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.588 de 1968, que instruye por malos tratos, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Jesús Sánchez Blázquez, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.063)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.710 de 1968, que instruye por lesiones y daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Tomás González Oliveros, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.064)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 488 de 1969, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Pedro Mejías de Pablo, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.065)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número

356 de 1969, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Pedro Calvo Flores, Antonio Barruz Carmona y Francisco Barruz Carmona, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.066)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.894 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a José Luis Garrido Timoneda, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de junio y hora de las nueve treinta de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.908)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito en juicio de faltas núm. 206 de 1969, sobre lesiones, se cita al denunciado Paulo Moreno Arincón, de veintitún años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Micaela, natural de Málaga, en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos (San Cristóbal de los Angeles), el próximo día 20 de mayo y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.177)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del núm. 31 de los de esta capital, don Alberto Barbasán y Ortiz, en los autos de juicio de faltas núm. 53/69, seguido por daños por imprudencia contra Salvador Enguix, mayor de edad, conductor, con domicilio ignorado, por medio de la presente se le cita, igualmente, al responsable civil "Suministros Químicos", para que el día 20 de mayo y hora de las diez de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, segunda planta, al objeto de que como tal denunciado y responsable civil asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.840)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del núm. 31 de los de esta capital, don Alberto Barbasán y Ortiz, en los autos de juicio de faltas núm. 99/69, seguido por lesiones en riña contra José Expósito Gutiérrez y otro, natural, el primero, de Andújar (Jaén), de treinta y dos años de edad, casado, albañil, hijo de Francisco y de Pilar, y con domicilio ignorado, por medio de la presente se le cita para que el día 20 de mayo y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, al objeto de que como tal denunciado asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—1.841)

GETAFE-MADRID

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 28/69, por daños, a virtud de denuncia del guarda de la Obra Nacional "Cerro de los Angeles", contra Juan de Dios Lloper, se cita a dicho denunciado de comparecencia ante este Juzgado para el día 21 de mayo, a las once horas, para asistir al correspondiente ante su ignorado domicilio y paradero, haciéndole las advertencias y prevenciones legales.

(G. C.—2.528)

(B.—1.952)

BANCO URQUIJO**AMPLIACION DE CAPITAL**

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas y con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado ampliar el capital social en ciento treinta y seis millones doscientas cincuenta y dos mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 136.252 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.090.021 al 1.226.272, ambos inclusive, que se ofrecen en suscripción preferente a los antiguos accionistas, al tipo de la par, y en proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas que posean.

Se abre el plazo de suscripción por término de un mes el día primero de junio próximo. En el momento de la suscripción se ha de satisfacer, como primer plazo, el 50 por 100 del nominal, es decir, quinientas pesetas por acción. El 50 por 100 restantes será satisfecho cuando lo acuerde el Consejo de Administración. Los gastos que ocasione la operación serán de cuenta de la Sociedad.

Los derechos correspondientes a las acciones que se emiten y suscriban entrarán en vigor el día primero de julio próximo, salvo en lo que se refiere al percibo del dividendo activo entre dicha fecha y el 31 de diciembre del año actual, en el que participarán en proporción al capital desembolsado.

El día 30 de junio quedará cerrado el plazo de suscripción.

Los señores accionistas, para el ejercicio de su derecho, deberán presentar en nuestra Casa Central, Alcalá, número 47, los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

A aquellos accionistas que quieran ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción, se les facilitará el oportuno documento en nuestras oficinas.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.

(A.—56.326)

Notaría de don Manuel Amorós Gozábez**SUBASTA**

Los albaceas testamentarios de la ilustrísima señora doña Luisa Ruiz Barriolomé sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca perteneciente a dicha testamentaria, sita en Madrid, calle de la Farmacia, número cinco moderno, compuesta de planta baja, con dos locales comerciales; cuatro plantas con dos viviendas por planta, y una planta más, abuhardillada, con dos viviendas; teniendo una superficie de 3.377,75 pies cuadrados.

La subasta se celebrará el treinta de mayo y hora de las seis de la tarde, siendo el tipo de tasación de la finca de cuatro millones seiscientos mil pesetas, que deberá ser cubierto por los licitadores que habrán de consignar, previamente, el diez por ciento de su importe para tomar parte en la subasta. Esta tendrá lugar en la Notaría de don Manuel Amorós Gozábez, cuyo despacho es en General Sanjurjo, número cuarenta y cinco, donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la documentación relativa a la finca.

Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

(A.—56.330)

AVISO

Emeterio Marín Cillero, propietario del bar situado en la calle de Alonso Cano, número setenta y siete, de esta capital, comunica por medio de este anuncio que ha arrendado el referido bar por un período de tres años, que empieza el quince de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a don Plácido Ruiz Ayuso, no haciéndome responsable de las compras de mercancías u otros compromisos que durante dicho período pueda adquirir el referido señor.

(A.—56.322)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62